

*Modelo de proposición*

Don ..... (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en ..... provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día ..... de ..... de ..... bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de construcción de un polideportivo en Adurza, se comprometo a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un ..... (expresar el porcentaje que se rebaja, en letra).

Fecha ..... El proponente: Firma.

Vitoria, 31 de julio de 1973.—El Alcalde.—6.174-A.

*Resolución del Ayuntamiento de la Entidad Local Menor de Vilach (Lérida) por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación y mejora del abastecimiento y saneamiento de una calle de Vilach.*

En virtud de lo acordado por la Entidad en sesión de fecha 16 de los corrientes, habiéndose publicado debidamente el pliego de condiciones sin que se haya producido ninguna reclamación, se anuncia al público la subasta relativa a las obras de ampliación y mejora del abastecimiento y saneamiento de una calle de Vilach bajo el tipo de un millón treinta y ocho mil ochocientos trece (1.038.813) pesetas. Los pagos de dicho servicio, plazos que

debe presentarse y duración del contrato se realizarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones que, junto con los demás documentos, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la indicada subasta.

La subasta se verificará en esta Casa Consistorial ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario del Ayuntamiento o quien legalmente le sustituya, que dará fe del acto, el día siguiente laborable en que se cumplan los diez días hábiles al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia a las doce horas.

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador, o persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por el Letrado don José Ramón Vidal Grané y ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal, o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, la cantidad de veinte mil setecientas setenta y seis (20.776) pesetas, que representa el dos por ciento del tipo de licitación, en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario, hasta el cuatro por ciento de la cantidad importe del remate.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de ampliación y mejora del abastecimiento y saneamiento de una calle de Vilach, y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento

los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial», y concluirá el último hábil anterior al señalado para la celebración de la subasta. Las veinte horas, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Una vez presentado un pliego no podrá retirarse, pero podrá presentar otros el mismo licitador, dentro de plazo y con arreglo a las condiciones expresadas, sin necesidad de acompañar nuevo resguardo de fianza provisional.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se procederá seguidamente conforme previenen las reglas 4.ª y 5.ª del artículo 34 del Reglamento de Contratación.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ..... con domicilio en la ..... número ..... bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta relativa a ..... se comprometo a ..... con sujeción a las citadas condiciones por la cantidad de ..... (se consignará en letras). Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornal de trabajo, y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la legislación vigente.

Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma del proponente.)

Vilach a 20 de julio de 1973.—El Alcalde.—El Secretario.—5.879-A.

## OTROS ANUNCIOS

## MINISTERIO DE JUSTICIA

## Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

MADRID

En el expediente que se instruye en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno, Decano de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, por delegación del Tribunal Supremo de Justicia, para la cancelación de la fianza que para garantizar el cargo de Procurador de estos Tribunales tiene constituida don Francisco Montese-rin López, que falleció el día 12 de los corrientes y cesó en dicho cargo, se llama a los que se crean con algún derecho contra la expresada fianza, a fin de que dentro del plazo de seis meses comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, bajo apercibimiento, si no lo efectúan, de pararse el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid a 23 de julio de 1973.—2.724-3.

## MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos  
Permanentes

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán, Auditor de la Armada, Juez Marítimo

Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de julio de 1973, por el buque «Cigala», de la matrícula de Vigo, folio 8.460, al buque «Okume», de la matrícula de Cádiz, folio 213.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 24 de julio de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—5.704-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro  
y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 130.191 a favor de Manuel Delgado Páez de la Cadena.—Expediente 891/1973.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 13 de marzo de 1973.—El Administrador.—1.299-D.

## Tesorería

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en Valores que a continuación se relacionan, que se va a proceder por esta Tesorería a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de enero de 1970, y en concordancia con el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a los interesados que, si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna en esta Caja General de Depósitos (calle Alcalá, número 11), se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 6 de junio de 1973.—El Administrador.—4.896-E.

## Relación de prescripciones de depósitos de Deuda Perpetua interior al 4 por 100 (Años 1921 y 1922)

Fecha de constitución			Número del depósito		Propietario	Explicación	Importe — Pesetas
D.	M.	A.	Entrada	Registro			
14	2	1921	247.454	97.273	Jose Martínez Cutillas .....	Procurador Tribunales en Murcia ...	1.500
21	2	1921	247.530	97.298	Manuel Gómez Mariño .....	Habilitado Maestros partido de Ne- greira .....	500
1	3	1921	247.605	97.340	Enrique Gosávez Fuentes .....	Aprovechamiento hidráulico río Se- gura .....	1.500
3	3	1921	247.622	97.353	Jose Pedraza Curra .....	Habilitado Maestros C a n g a s de Onís .....	1.000
23	3	1921	247.828	97.455	Fernando Campuzano y Horma .....	Cargo de Registrador de la Propie- dad .....	500
4	4	1921	247.931	97.498	Jose Prats y García Olalla .....	Aprovechamiento aguas río Sor, en Mañón .....	1.200
5	4	1921	247.943	97.502	Joaquín Escola Manso .....	Aprovechamiento aguas río Sor, en Mañón .....	600
8	4	1921	247.984	97.522	Vicente Ibáñez Ortiz .....	Obras ferrocarril Silla al Allalón (Valencia) .....	10.000
20	4	1921	248.297	97.652	Manuel de Uribarri Paredes .....	Cargo de Notario de Ceclavin (Cá- ceres) .....	3.200
24	5	1921	248.333	97.666	Isauro Pardo Pardo .....	Cargo de Notario de Gudina .....	2.500
1	6	1921	248.393	97.685	Jose Marcos Martí .....	Ordenación monte Peroroler, en Morella .....	29.000
2	6	1921	248.400	97.687	Jose Marcos Martí .....	Ordenación monte Peroroler, en Morella .....	300
16	6	1921	248.502	97.727	Diego Nuñez Vara .....	Cargo tutor menores Ant.ª, Pedro, Carlota Bugarin .....	1.500
21	6	1921	248.549	97.741	Felipe Nuñez Fernández .....	Cargo Registrador de la Propiedad.	1.500
27	6	1921	248.598	97.757	Victoriano Pérez Giménez .....	Conducción correspondencia B. Os- ma y La Rasa .....	1.500
4	8	1921	248.887	97.909	Jose E. de Olano y Goyzaga .....	Aprovechamiento hidroeléctrico Ta- jo, Tiétar .....	2.000
5	8	1921	248.890	97.912	Clemente de la Cruz Rodríguez ...	Procurador Tribunal don Teodoro Portas .....	3.800
18	8	1921	249.008	97.951	Luis Viñarte Tortes .....	Procurador Tribunales en Nules (Castellón) .....	3.700
6	9	1921	249.230	98.111	Antonio del Valle Caso .....	Conservación carretera Huesca a Monzón .....	4.000
19	9	1921	249.435	98.263	Carmen Barón Ruiz .....	Administradora Loterías de Navia (Oviedo) .....	100
27	9	1921	249.542	98.345	Manuel Salas Folgueiras .....	Administradora Loterías de Vega- deo, Francisca Reimondo .....	3.700
15	10	1921	249.758	98.490	German Reig Esteve .....	Habilitado Maestros partido de Al- coy .....	6.000
21	10	1921	249.821	98.530	Jose Fabregas Planas .....	Tutor menores Jose Coll Albó y otros .....	400
28	10	1921	249.901	98.576	Aniceto Jose Sanz Chueca .....	Habilitado Maestros partido de Borja .....	2.200
28	10	1921	249.912	98.577	Jose Viguera Fernández .....	Presupuesto obras concesión FF. CC. Tomelloso .....	400
2	11	1921	249.936	98.598	Pedro García García, Manuela Men- teys .....	Aprovechamiento aguas del Tajo ...	800
4	11	1921	249.961	98.610	Jose Ribot Dalmau .....	Habilitado Maestros partido de Igualada .....	500
4	11	1921	249.966	98.615	Anastasio V. Doncel Lájara .....	Habilitado Maestros partido de Fregenal Sierra .....	1.000
4	11	1921	249.967	98.616	«Unión Agrario Marinera Porto- novo» .....	Aprovechamiento terrenos ría Pon- tevedra .....	1.600
15	11	1921	250.118	98.669	Jose S. Mansilla y Martin .....	Registrador de la Propiedad en Montilla .....	1.300
15	11	1921	250.119	98.670	Jose S. Mansilla y Martin .....	Registrador de la Propiedad en Montilla .....	500
23	11	1921	250.159	98.685	Casto Julio Nebot .....	Habilitado Maestros partido de Torrente .....	400
7	12	1921	250.269	98.745	Francisco Ibañez Martínez .....	Garantir a Mariano Pérez cargo Recaudador Contribuciones Zona de Baza (Granada) .....	2.000
24	12	1921	250.409	98.812	«Antón Martin y Cia., S. R. C.» ...	Instalación estación petrolífrica te- rrestre en Punta Promontorio, del puerto de El Ferrol .....	3.000
24	12	1921	250.413	98.816	Jose Jover Muñoz .....	Registrador de la Propiedad .....	500
10	1	1922	250.528	98.888	Jose Bermúdez Moquera .....	Notario de Ribadavia .....	2.500
1	2	1922	250.693	98.969	Jaime Ministral Castañer .....	Habilitado Maestros partido de Puigcerdá .....	1.200
7	2	1922	250.732	98.990	Jose Maria Mauricio Fernández ...	Fianza procesado Francisco Marti- nez Molina .....	1.000
3	3	1922	251.157	99.137	Jose Montia Melida .....	Garantir a Jose Esbri cargo Ad- ministrador Loterías de Benicarló.	2.500
3	3	1922	251.159	99.139	Castro Julio Nebot .....	Habilitado Maestros partido de Torrente .....	200
6	3	1922	251.183	99.148	Casto Luis Jiménez .....	Habilitado Maestros partido de Villar Arzobispo .....	400
18	3	1922	251.184	99.149	Casto Luis Jiménez .....	Habilitado Maestros partido de Chelva .....	700
3	4	1922	251.324	99.201	Jose Maria y Victoria Amo Mi- randa .....	Aprovechamiento marismas en Huelva .....	8.700

Fecha de constitución			Número del depósito		Propietario	Explicación	Importe Pesetas
D.	M.	A.	Entrada	Registro			
11	4	1922	251.470	99.239	Estanislao de Cubas y Urquijo .....	Garantir a José López y Bas cargo P. Tribunales .....	73.000
18	4	1922	251.520	99.263	Claudio Delgado Viguera .....	Registrador de la Propiedad .....	4.000
4	5	1922	251.672	99.330	Ernesto Hernández .....	Administrador Loterías de Ibiza ...	4.500
6	5	1922	251.682	99.336	José Díaz Duarte .....	Agente Aduanas en Ayamonte, Antonio Díaz .....	7.000
12	5	1922	251.751	99.361	Andrés Rodríguez de Medina y Casas .....	Procurador Tribunales Jerez de la Frontera .....	600
24	5	1922	251.848	99.391	Hospital de San Lázaro de Mayorga.	Inscripciones pertenecientes al Hospital .....	974
22	6	1922	252.085	99.491	Benjamin García García .....	Garantir a Honorio García cargo Notario .....	2.500
20	7	1922	252.252	99.564	Isabel See Rodrigo .....	Garantir a Alejandro Elvel arriendo Portazgo de Villaverde .....	9.625
3	8	1922	252.352	99.606	Miguel Castillo Vázquez .....	Habilitado Maestros de Granada ...	2.000
18	9	1922	252.590	99.776	Antonio Sánchez García .....	Habilitado Maestros partido de Cebreros .....	1.700
2	10	1922	252.787	99.953	Rafael Vicente Tortés Sancho .....	Procurador Tribunales en Nules ...	3.500
10	10	1922	252.998	100.117	Rafael Molero Palacios .....	Administrador Loterías número 4 de Sevilla .....	30.000
20	10	1922	253.037	100.139	Miguel Noriega González Posada ...	Conservación carretera Ribadesella a Canero .....	900
4	11	1922	253.245	100.228	José Campos Campaña .....	Registrador de la Propiedad .....	1.000
30	11	1922	253.470	100.358	José María Sánchez de Rojas y Soto.	Garantir a Demetrio Olivares cargo P. Tribunales .....	3.000
12	12	1922	253.541	100.392	Fundación «Colegio San José», Vélez Rubio .....	Autos juicio ejecutivo promovidos por la Junta P. Beneficencia sobre cobro 750 pesetas .....	2.500
TOTAL .....							258.199

## Administraciones de Aduanas

## TARRAGONA

Se notifica a D. J. L. Holmer, cuyo actual paradero se desconoce, propietario del automóvil «Volkswagen», matrícula holandesa 23-36-AM, objeto de las diligencias por faltas reglamentarias número 43/73 de esta Aduana, por presunta infracción al vigente régimen temporal de automóviles, que se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que presente o formule cuantas alegaciones estime convenientes, en defensa de su derecho, significándole que, caso de no hacerlo, se dictará acuerdo, según los antecedentes que obran en esta Administración.

Tarragona, 13 de julio de 1973.—El Administrador.—5.577-E.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

## Gobiernos Civiles

## OVIEDO

## Comisión Provincial de Servicios Técnicos

Información pública del proyecto de delimitación, previsiones de planeamiento y precios máximos y mínimos del emplazamiento industrial del Parque de Carbones de Aboño, sito en el término municipal de Gijón (Oviedo)

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 2.º del Decreto 2.854/1964, texto refundido de la Ley del II Plan de Desarrollo y en los 2.º y 3.º de la Ley de 21 de julio de 1962 y concordantes del Decreto de 21 de febrero de 1963, se somete a información pública, durante el plazo reducido a quince días, a tenor de las normas contenidas en el Decreto-ley 5/1964, de 23 de abril, el proyecto de delimitación, previsiones de planeamiento y precios máximos y mínimos del emplazamiento industrial del Parque de Carbones de Aboño, sito en el término municipal

de Gijón. El proyecto se encuentra de manifiesto para su consulta en los locales de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Oviedo, sitios en el Gobierno Civil, en horas de oficina, donde habrán de presentarse los escritos que se formulen sobre dicho proyecto.

Para mayor facilidad de los afectados por la expropiación del citado emplazamiento industrial, se remitió al Ayuntamiento de Gijón una copia del proyecto aludido, donde puede ser examinado igualmente.

También se hace constar que el «Boletín Oficial» de la provincia insertará anuncio detallado, en el que se especificarán los límites, emplazamiento industrial, previsiones de planeamiento, precios máximos y mínimos de cada zona, así como los propietarios afectados. Así mismo, se ha remitido edicto al Ayuntamiento de Gijón, para su exposición en el tablón de anuncios. El cómputo del trámite de información pública se efectuará a partir de la última publicación que se realice en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia. Todo lo cual se hace público de acuerdo con los preceptos legales antes citados a los debidos efectos.

Oviedo, 12 de julio de 1973.—El Gobernador Civil, Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.—5.997-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

## Comisarias de Aguas

## PIRINEO ORIENTAL

Referencia: Expediente número 30.526.  
Nombre del peticionario: Don José Vila Fabrega.

Clase de aprovechamiento: Riego y atenciones ganado.

Cantidad de agua que se pide: 0,86 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Torrente innominado, afluente del de Rodó (cuenca del río Meder).

Término municipal en que radican las obras: Vich (Barcelona).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley citado, tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, Vía Layetana, 33, 7.º 2.ª, Barcelona-3, el primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proyectos.

Barcelona, 10 de mayo de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas.—1.860-D.

## Confederaciones Hidrográficas

## TAJO

Expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del embalse de Alcorlo, sector XII, en el término municipal de Alcorlo (Guadalajara)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública, durante un periodo de quince días hábiles (15), contados a partir de la última publicación de este anuncio en los diarios oficiales, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas a fin de subsanar los posibles errores.

Dicho anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «Nueva Alcarria», de Guadalajara, remitiéndose un ejemplar a la Alcaldía para su exposición al público en el tablón de edictos.

Madrid, 9 de junio de 1973.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Pastor.—5.012-E.

## Relación de propietarios afectados

Finca número	Propietario	Paraje	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie a expropiar Ha.
1	Pedro Somolinos Gil .....	La Senda .....	5	781	Cereal secano 3. <sup>a</sup> .....	0,0070
2	Brígida Alcorlo Lozano .....	La Senda .....	5	780	Cereal secano 3. <sup>a</sup> .....	0,0250
3	Francisco Alonso Felipe .....	La Senda .....	5	779	Cereal secano 3. <sup>a</sup> .....	0,0660
4	Santos Llorente Fraguas .....	La Senda .....	5		Cereal secano 3. <sup>a</sup> y oli- vos .....	0,0720
5	Félix Alonso Gil .....	La Senda .....	5	767	Cereal secano 3. <sup>a</sup> y mu- ro de piedra .....	0,1050
6	Mariano Masa Fraguas .....	La Senda .....	5	766	Cereal secano 3. <sup>a</sup> , fru- tales y muro de pie- dra .....	0,0360
7	Antonio San Mateo Alcorlo .....	La Senda .....	5	765	Cereal secano 3. <sup>a</sup> .....	0,0280
8	Carlos Ujados Masa .....	La Senda .....	5	764	Cereal secano 3. <sup>a</sup> .....	0,0680
9	María Sanz Esteban .....	La Senda .....	5	769	Cereal secano 3. <sup>a</sup> .....	0,0350
10	Francisco Alonso Felipe .....	La Senda .....	5	773	Cereal secano 3. <sup>a</sup> .....	0,0020
11	Juan Felipe Vacas .....	La Senda .....	5	768	Cereal secano 3. <sup>a</sup> .....	0,0610
12	Rufino Felipe Sanz .....	La Senda .....	5	761	Cereal secano 3. <sup>a</sup> .....	0,0780
13	Baldomero Alonso Calleja .....	La Senda .....	5	659	Cereal secano 3. <sup>a</sup> .....	0,0570
14	Tomas Ayllón Esteban .....	La Senda .....	5	760	Cereal secano 3. <sup>a</sup> .....	0,0220
15	Marcelino Alcorlo Martín .....	Alcor .....	5	756	Cereal secano 3. <sup>a</sup> .....	0,0230
16	Marcelino Alcorlo Martín .....	Las Praderas .....	5	1.919	Cereal secano 3. <sup>a</sup> .....	0,0800
17	Bartolomé San Mateo Alcorlo .....	Las Praderas .....	5	1.917	Cereal secano 3. <sup>a</sup> .....	0,0210
18	Félix Alcorlo Alcorlo .....	Las Praderas .....	5	1.915	Cereal secano 3. <sup>a</sup> .....	0,0600
19	Valeriano Alcorlo Alcorlo .....	Las Praderas .....	5	1.915	Cereal secano 3. <sup>a</sup> y muro de piedra .....	0,0910
20	Julián Alonso Calleja .....	Las Praderas .....	5	1.920	Cereal secano 3. <sup>a</sup> .....	0,0200
21	Vicente Alonso Calleja .....	Las Praderas .....	5	1.921	Cereal secano 3. <sup>a</sup> .....	0,0240
22	Evaristo Esteban Ortega .....	Las Praderas .....	5	1.922	Cereal secano 3. <sup>a</sup> .....	0,0280
23	Florencia Sanz Gil .....	Las Praderas .....	5	1.923	Cereal secano 3. <sup>a</sup> .....	0,0400
24	Anacleto Sanz Esteban .....	Las Praderas .....	5	1.925	Cereal secano 3. <sup>a</sup> .....	0,0020
25	Sebastiana Esteban Llorente .....	Las Praderas .....	5	1.824	Cereal secano 3. <sup>a</sup> .....	0,0530
26	Raimundo Sanz Sanz .....	Las Praderas .....	5	1.907	Cereal secano 3. <sup>a</sup> y muro de piedra .....	0,0060
27	Luisa Sanz Atienza .....	Las Praderas .....	5	1.926	Cereal secano 3. <sup>a</sup> .....	0,0380
28	Gregorio Felipe Sanz .....	Las Praderas .....	5	1.927	Cereal secano 3. <sup>a</sup> .....	0,0080
29	Francisco Felipe Vacas .....	Las Praderas .....	5	1.918	Cereal secano 3. <sup>a</sup> y muro de piedra .....	0,1720
30	Antonio del Amo San Mateo .....	Las Praderas .....	5	1.916	Cereal secano 3. <sup>a</sup> .....	0,0950
31	Rafael Vacas Ayllón .....	El Pie .....	5	1.820	Cereal secano 3. <sup>a</sup> y muro de piedra .....	0,0530
32	Rufino Felipe Sanz .....	El Pie .....	5	1.821	Cereal secano 3. <sup>a</sup> y muro de piedra .....	0,0550
33	Guillermo Alonso Felipe .....	El Pie .....	5	1.819	Cereal secano 3. <sup>a</sup> y muro de piedra .....	0,0740
34	Jesús Veguillas de las Heras .....	El Pie .....	5	1.816	Cereal secano 3. <sup>a</sup> y muro de piedra .....	0,0640
35	Antonio Alcorlo Barrero .....	El Pie .....	5	1.817	Cereal secano 3. <sup>a</sup> y muro de piedra .....	0,0320
36	Sebastiana Esteban Llorente .....	El Pie .....	5	1.818	Cereal secano 3. <sup>a</sup> y muro de piedra .....	0,0320
37	Petra Ujados Illana .....	El Pie .....	5	1.815	Cereal S. 3. <sup>a</sup> y muro de piedra .....	0,1290
38	Bonifacio Alonso Gil .....	El Pie .....	5	1.814	Cereal secano 3. <sup>a</sup> .....	0,1060
39	Jesús Esteban Llorente (mayor) .....	El Pie .....	5	1.813	Cereal secano 3. <sup>a</sup> y muro de piedra .....	0,1060
40	Julián Alonso Calleja .....	El Pie .....	5	1.812	Cereal secano 3. <sup>a</sup> .....	0,0450
41	Gregorio Masa Fraguas .....	El Pie .....	5	1.822	Cereal secano 3. <sup>a</sup> y muro de piedra .....	0,0740
42	Bonifacio Alonso Gil .....	El Pie .....	5	1.810	Cereal secano 3. <sup>a</sup> y muro de piedra .....	0,0740
43	Fabián Gómez Méndez .....	El Pie .....	5	1.811	Cereal secano 3. <sup>a</sup> .....	0,1060
44	Federico Llorente Calleja .....	El Pie .....	5	1.808	Cereal secano 3. <sup>a</sup> .....	0,0530
45	Julián Alcorlo Esteban .....	El Pie .....	5	1.807	Cereal secano 3. <sup>a</sup> .....	0,0530
46	Fabián Gómez Méndez .....	El Pie .....	5	1.806	Cereal secano 3. <sup>a</sup> .....	0,0530
47	Sebastiana Esteban Llorente .....	El Pie .....	5	1.803	Cereal secano 3. <sup>a</sup> .....	0,1060
48	Evarista Llorente Alcorlo .....	El Pie .....	5	1.809	Cereal secano 3. <sup>a</sup> y muro de piedra .....	0,1060
49	José Felipe Vacas .....	El Pie .....	5	1.823	Cereal secano 3. <sup>a</sup> y muro de piedra .....	0,1060
50	Valeriano Alcorlo Alcorlo .....	El Pie .....	5	1.824	Cereal secano 3. <sup>a</sup> y muro de piedra .....	0,0740
51	Mariano Masa Fraguas .....	El Pie .....	5	1.825	Cereal secano 3. <sup>a</sup> y muro de piedra .....	0,0740
52	Venancio Llorente Masa .....	El Pie .....	5	1.805	Cereal secano 3. <sup>a</sup> y muro de piedra .....	0,0950
53	Francisco Felipe Vacas .....	El Pie .....	5	1.802	Cereal secano 3. <sup>a</sup> y muro de piedra .....	0,1080
54	Jesús del Amo Vacas .....	El Pie .....	5	1.801	Cereal secano 3. <sup>a</sup> .....	0,1060
55	Santos Masa Fraguas .....	El Pie .....	5	1.800	Cereal secano 3. <sup>a</sup> .....	0,1060
56	Crescencio Ayllón Esteban .....	El Pie .....	5	1.804	Cereal secano 3. <sup>a</sup> y muro de piedra .....	0,0930
57	Federico Llorente Calleja .....	El Pie .....	5	1.804	Cereal secano 3. <sup>a</sup> y muro de piedra .....	0,0930
58	Cesáreo Sanz Sanz .....	El Pie .....	5	1.799	Cereal secano 3. <sup>a</sup> y muro de piedra .....	0,0530
59	Cristino de las Heras Llorente .....	El Pie .....	5	1.798	Cereal secano 3. <sup>a</sup> .....	0,0530
60	Andrés Ayllón Alcorlo .....	El Pie .....	5	1.826	Cereal secano 3. <sup>a</sup> y muro de piedra .....	0,0740

Finca número	Propietario	Baraje	Polygono	Parcela	Cultivo	Superficie a expropiar — Ha.
61	Rufino Felipe Sanz	El Pie	5	1.828	Cereal s. 3.ª y muro de piedra	0,0950
62	Gregorio Felipe Sanz	El Pie	5	1.827	Cereal s. 3.ª y muro de piedra	0,0950
63	Andrés Ayllón Alcorlo	Las Praderas	5	1.914	Cereal s. 3.ª y muro de piedra	0,0740
64	Andrés Ayllón Alcorlo	Las Praderas	5	1.913	Cereal s. 3.ª y muro de piedra	0,0740
65	Basilia Ayllón Alcorlo	Las Praderas	5	1.912	Cereal s. 3.ª y muro de piedra	0,0740
66	Miguel Ayllón Alcorlo	Las Praderas	5	1.911	Cereal s. 3.ª y muro de piedra	0,0740
67	Felipe Ujados Illana	Las Praderas	5	1.910	Cereal s. 3.ª y muro de piedra	0,0640
68	Brígida Alcorlo Lozano	Las Praderas	5	1.909	Cereal s. 3.ª y muro de piedra	0,0640
69	Eulogia Sanz Esteban	Las Praderas	5	1.908	Cereal s. 3.ª y muro de piedra	0,0950
70	Mariano Masa Fraguas	Las Praderas	5	1.908	Cereal s. 3.ª y muro de piedra	0,0230
71	Juan Sanz Gil	Las Praderas	5	1.904	Cereal s. 3.ª y muro de piedra	0,2630
72	Juan Felipe Vacas	Las Praderas	5	1.905	Cereal s. 3.ª y muro de piedra	0,1060
73	Benito Sanz del Amo	El Pie	5	1.831	Cereal s. 3.ª y muro de piedra	0,0640
74	Cesáreo Sanz Sanz	El Pie	5	1.831	Cereal s. 3.ª y muro de piedra	0,0640
75	Santos Llorente Fraguas	El Pie	5	1.832	Cereal s. 3.ª y muro de piedra	0,1170
76	María Sanz Esteban	El Pie	5	1.830	Cereal s. 3.ª y muro de piedra	0,1280
77	Antonio San Mateo Alcorlo	El Pie	5	1.829	Cereal s. 3.ª y muro de piedra	0,0520
78	Mariano Esteban Felipe	El Pie	5	1.829	Cereal s. 3.ª	0,0240
79	Pedro Felipe Sanz	El Pie	5	1.829	Cereal s. 3.ª	0,0340
80	Pedro Felipe Sanz	El Pie	5	1.797	Cereal s. 3.ª y muro de piedra	0,1170
81	Santiago Alonso Calleja	El Pie	5	1.793	Cereal s. 3.ª y muro de piedra	0,1060
82	Doroteo Somolinos Esteban	El Pie	5	1.796	Cereal s. 3.ª	0,1170
83	Ambrosio Vacas Llorente	El Pie	5	1.795	Cereal s. 3.ª	0,0530
84	Leoncio Esteban Llorente	El Pie	5	1.794	Cereal s. 3.ª	0,0950
85	Pedro Lucía Llorente	Las Praderas	5	1.941	Cereal s. 3.ª	0,0150
86	Santos Masa Fraguas	Las Praderas	5	1.943	Cereal s. 3.ª y muro de piedra	0,1060
87	Gabriel Cerrada Llorente	Las Praderas	5	1.942	Cereal s. 3.ª	0,0020
88	Francisco Alonso Felipe	Las Praderas	5	1.948	Cereal s. 3.ª	0,0030
89	Pedro Somolinos Gil	Las Praderas	5	1.953	Cereal s. 3.ª	0,0020
90	Agapito Calleja Alonso	Las Praderas	5	1.950	Cereal s. 3.ª	0,0400
91	Jesús Esteban Llorente (mayor)	Las Praderas	5	1.951	Cereal s. 3.ª y muro de piedra	0,0660
92	Sebastiana Esteban Llorente	Las Praderas	5	1.962	Cereal s. 3.ª	0,0450
93	Balbina Vacas Vacas	Las Praderas	5	1.963	Cereal s. 3.ª	0,0030
94	Acisclo Llorente Marcos	Las Praderas	5	1.975	Cereal s. 3.ª y muro de piedra	0,0780
95	Pedro Somolinos Gil	Las Praderas	5	1.976	Cereal s. 3.ª	0,0180
96	Juana Somolinos Ayllón	Las Praderas	5	1.977	Cereal s. 3.ª	0,0160
97	Francisco Felipe Vacas	Las Praderas	5	1.980	Cereal s. 3.ª	0,0180
98	Estanislao Felipe Sanz	Las Praderas	5	1.981	Cereal s. 3.ª	0,0210
99	Sabas del Amo Vacas	Las Praderas	5	1.988	Cereal s. 3.ª	0,0190
100	Carlos Ujados Masa	Las Praderas	5	1.989	Cereal s. 3.ª	0,0210
101	Bonifacio Alonso Gil	Las Praderas	5	1.992	Cereal s. 3.ª	0,0110
102	Estanislao Felipe Sanz	Las Praderas	5	1.993	Cereal s. 3.ª	0,0120
103	Baldomero Alonso Calleja	Las Praderas	5	1.994	Cereal s. 3.ª	0,0080
104	Baldomero Alonso Calleja	Las Praderas	5	1.996	Cereal s. 3.ª y muro de piedra	0,1060
105	José Esteban Llorente	Pradera	5	539	Cereal s. 3.ª	0,0120
106	Pascual del Amo Vacas	Pradera	5	542	Cereal s. 3.ª	0,0600
107	Jesús del Amo Vacas	Pradera	5	543	Cereal s. 3.ª	0,0600
108	Justo Sanz Gil	Pradera	5	545	Cereal s. 3.ª	0,0140
109	María Alcorlo Esteban	Pradera	5	552	Cereal s. 3.ª	0,0200
110	Mariano Alcorlo Lozano	Pradera	5	553	Cereal s. 3.ª	0,0580
111	Bonifacio Alonso Gil	Las Praderas	5	1.755	Cereal s. 3.ª y muro de piedra	0,0520
112	Eulogia Sanz Esteban	Las Praderas	5	1.756	Cereal s. 3.ª	0,0410
113	Félix Atienza Martín	Las Praderas	5	1.757	Cereal s. 3.ª	0,0360
114	Jesús Alcorlo Martín	Las Praderas	5	1.758	Cereal s. 3.ª	0,0360
115	Felisa Esteban Masa	Las Praderas	5	1.747	Cereal s. 3.ª	0,0510
116	Salvador Esteban Vacas	Las Praderas	5	1.749	Cereal s. 3.ª	0,0230
117	José Esteban Llorente	Las Praderas	5	1.748	Cereal s. 3.ª	0,0230
118	Sebastiana Esteban Llorente	Las Praderas	5	1.746	Cereal s. 3.ª	0,0030
119	Manuel Araújo Yuste	Las Praderas	5	1.742	Cereal s. 3.ª	0,0190
120	Vicente Alonso Calleja	Las Praderas	5	1.737	Cereal s. 3.ª	0,0380
121	Alfonso Illana Cerrada	Las Praderas	5	1.737	Cereal s. 3.ª y muro de piedra	0,0380
122	Gregorio Masa Fraguas	Las Praderas	5	1.741	Cereal s. 3.ª	0,0850
123	Agapito Calleja Alonso	Las Praderas	5	1.740	Cereal s. 3.ª	0,0850
124	Rafael Vacas Ayllón	Las Praderas	5	1.738	Cereal s. 3.ª y muro de piedra	0,0370

Finca numero	Propietario	Paraje	Polygono	Parcela	Cultivo	Superficie a expropiar Ha.
125	Acisclo Llorente Marcos	Las Praderas	5	1.739	Cereales 3.ª y muro de piedra	0,0740
126	Ambrosio Alcorlo Calleja	Los Ajos	5	1.736	Construcción	
127	Félix Alcorlo Alcorlo	Los Ajos	5	1.736	Construcción	
128	Mercedes Sanz Vacas	Las Praderas	5	1.738	Cereales 3.ª	0,0370
129	Jesús Alcorlo Martín	Pradera	5	554	Cereales 3.ª	0,0320
130	Cirilo Vacas Ortega	Pradera	5	555	Cereales 3.ª	0,0320
131	Anacleto Sanz Esteban	Las Praderas	5	1.745	Cereales 3.ª	0,0950
132	Doroteo Felipe Vacas	Las Praderas	5	1.742	Cereales 3.ª	0,1490
133	Luciano Llorente Alcorlo	Pradera	5	540	Cereales 3.ª	0,0530
134	Elias Llorente Masa	Pradera	5	541	Cereales 3.ª	0,0530
135	Balbina Vacas Vacas	Las Praderas	5	1.880	Cereales 3.ª y muro de piedra	0,1910
136	Antonio San Mateo Alcorlo	Las Praderas	5	1.879	Cereales 3.ª y muro de piedra	0,1290
137	Estanislao Felipe Sanz	Las Praderas	5	1.878	Cereales 3.ª y muro de piedra	0,1290
138	Alvaro Esteban Alcorlo	Las Praderas	5	1.877	Cereales 3.ª	0,1910
139	Cesáreo Sanz Sanz	Las Praderas	5	1.761	Cereales 3.ª y muro de piedra	0,0650
140	María Sanz Esteban	Las Praderas	5	1.760	Cereales 3.ª y muro de piedra	0,0650
141	María Sanz Esteban	Las Praderas	5	1.759	Cereales 3.ª y muro de piedra	0,0650
142	Valeriano Alcorlo Alcorlo	Las Praderas	5	1.743	Cereales 3.ª y muro de piedra	0,1830
143	Simona Cerrada Alcorlo	Las Praderas	5	1.902	Cereales 3.ª	0,0740
144	Sebastiana Esteban Llorente	Las Praderas	5	1.944	Cereales 3.ª	0,1060
145	Antonio Alcorlo Barrero	Las Praderas	5	1.901 y 1945	Cereales 3.ª	0,1750
146	Hilaria Ujados Masa	Las Praderas	5	1.899	Cereales 3.ª	0,1060
147	Pedro Somolinos Esteban	Las Praderas	5	1.898	Cereales 3.ª	0,1010
148	Doroteo Somolinos Esteban	Las Praderas	5	1.897	Cereales 3.ª	0,1010
149	Balbina Vacas Vacas	Las Praderas	5	1.897	Cereales 3.ª y muro de piedra	0,1170
150	Julián Alonso Calleja	Las Praderas	5	1.978	Cereales 3.ª	0,1060
151	Balbina Vacas Vacas	Las Praderas	5	1.894	Cereales 3.ª	0,1060
152	Acisclo Llorente Marcos	Las Praderas	5	1.979	Cereales 3.ª y muro de piedra	0,1280
153	Manuel Araujo Yuste	Las Praderas	5	1.990	Cereales 3.ª	0,1060
154	Juan Felipe Vacas	Las Praderas	5	1.991	Cereales 3.ª y muro de piedra	0,1060
155	Santos Llorente Fraguas	Las Praderas	5	1.881	Cereales y muro piedra.	0,1010
156	Agapito Calleja Alonso	Las Praderas	5	1.881	Cereales y muro piedra.	0,1010
157	Mariano Esteban Felipe	Las Praderas	5	1.882	Cereales y muro piedra.	0,1170
158	Leoncio Esteban Llorente	Las Praderas	5	1.883	Cereales y muro piedra.	0,1170
159	Cirilo Vacas Ortega	Las Praderas	5	1.884	Cereales	0,0530
160	Sebastiana Esteban Llorente	Las Praderas	5	1.885	Cereales	0,0530
161	María Sanz Esteban	Las Praderas	5	1.887	Cereales	0,0530
162	Pedro Somolinos Gil	Las Praderas	5	1.886	Cereales	0,0530
163	Félix Atienza Martín	Las Praderas	5	1.888	Cereales y muro piedra.	0,0950
164	Felipe Ujados Illana	Las Praderas	5	1.889	Cereales y muro piedra.	0,0950
165	Felipe Ujados Illana	Las Praderas	5	1.893	Cereales y muro piedra.	0,1060
166	Raimunda Palancar Sanz	Las Praderas	5	1.846	Cereales y muro piedra.	0,0530
167	Roque Alonso Gil	Las Praderas	5	1.890	Cereales	0,1520
168	Juan Felipe Vacas	Las Praderas	5	1.845	Cereales y muro piedra.	0,0530
169	Federico Llorente Calleja	Las Praderas	5	1.891	Cereales y muro piedra.	0,0530
170	Federico Llorente Calleja	Las Praderas	5	1.892	Cereales	0,0530
171	Anacleto Sanz Esteban	Las Praderas	5	1.895	Cereales	0,0530
172	Rafael Vacas Ayllón	Las Praderas	5	1.896	Cereales y muro piedra.	0,0530
173	Félix Atienza Martín	Las Praderas	5	1.900	Cereales 3.ª y muro de piedra	0,1690
174	Cesáreo Sanz Sanz	Las Praderas	5	1.903	Cereales 3.ª y muro de piedra	0,0740
175	Santiago Alonso Calleja	Las Praderas	5	1.903	Cereales 3.ª y muro de piedra	0,1000
176	Fabián Gómez Méndez	El Pie	5	1.833	Cereales 3.ª y muro de piedra	0,0740
177	Julián Alcorlo Esteban	El Pie	5	1.834	Cereales 3.ª y muro de piedra y frutales	0,0740
178	Federico Llorente Calleja	El Pie	5	1.835	Cereales 3.ª y muro de piedra	0,0740
179	Simona Cerrada Alcorlo	El Pie	5	1.836	Cereales	0,0850
180	Sebastiana Esteban Llorente	El Pie	5	1.840	Cereales	0,0840
181	María Sanz Esteban	El Pie	5	1.839	Cereales	0,0840
182	Marcos Llorente Masa	El Pie	5	1.841	Cereales	0,1060
183	Hilario Alcorlo Gil	Las Praderas	5	1.842	Cereales	0,0740
184	María Sanz Esteban	Las Praderas	5	1.843	Cereales	0,1060
185	Clemente Sanz Atienza	Las Praderas	5	1.844	Cereales	0,1050
186	Francisco Felipe Vacas	El Pie	5	1.838	Cereales y muro piedra.	0,1280
187	Juan Felipe Vacas	El Pie	5	1.837	Cereales y muro piedra.	0,0950
188	Raimunda Palancar Sanz	El Pie	5	1.792	Cereales y muro piedra.	0,0740
189	Valeriano Alcorlo Alcorlo	El Pie	5	1.789	Cereales y muro piedra.	0,1060
190	Pascual del Amo Vacas	El Pie	5	1.786	Cereales 3.ª y muro de piedra	0,1050
191	Basilía Ayllón	El Pie	5	1.791	Cereales	0,0650
192	Miguel Ayllón Alcorlo	El Pie	5	1.790	Cereales	0,0650
193	Brigida Alcorlo Lozano	El Pie	5	1.788	Cereales y muro piedra.	0,1060
194	Juan Sanz Gil	El Pie	5	1.787	Cereales y muro piedra.	0,1060
195	Basilía Ayllón Alcorlo	El Pie	5	1.785	Cereales	0,0530
196	Miguel Ayllón Alcorlo	El Pie	5	1.785	Cereales	0,0530

Finca número	Propietario	Paraje	Polygono	Parcela	Cultivo	Superficie a expropiar — Ha.
197	Evarista Esteban Llorente	El Pie	5	1.784	Cereal	0,0740
198	Sabas del Amo Vacas	El Pie	5	1.783	Cereal y muro piedra	0,0740
199	Rafael Vacas Ayllón	El Pie	5	1.782	Cereal y muro piedra	0,0860
200	Mercedes Sanz Vacas	El Pie	5	1.782	Cereal	0,0860
201	Sebastiana Esteban Llorente	El Pie	5	1.781	Cereal y muro piedra	0,0430
202	Francisco Alonso Felipe	El Pie	5	1.781	Cereal y muro piedra	0,0430
203	María Sanz Esteban	El Pie	5	1.781	Cereal y muro piedra	0,0430
204	Rufino Masa Fraguas	Las Praderas	5	1.848	Cereal muro piedra y frutales	0,1060
205	Pascual del Amo Vacas	Las Praderas	5	1.849	Cereal s. 3.ª y muro piedra	0,0950
206	Mercedes Sanz Vacas	Las Praderas	5	1.852	Cereal s. 3.ª y muro piedra	0,0740
207	Francisco Alonso Felipe	Las Praderas	5	1.853	Cereal s. 3.ª y muro piedra	0,0740
208	Cesáreo Sanz Sanz	Las Praderas	5	1.854	Cereal s. 3.ª y muro piedra	0,0740
209	Estanislao Felipe Sanz	Las Praderas	5	1.855	Cereal s. 3.ª y muro piedra	0,0740
210	Anacleto Sanz Esteban	Las Praderas	5	1.856	Cereal s. 3.ª y muro piedra	0,0950
211	Vicente Alonso Calleja	Las Praderas	5	1.857	Cereal	0,0530
212	Estanislao Felipe Sanz	Las Praderas	5	1.858	Cereal y muro piedra	0,0530
213	Evarista Llorente Alcorlo	Las Praderas	5	1.863	Cereal	0,0650
214	Juana Somolinos Ayllón	Las Praderas	5	1.864	Cereal	0,0650
215	José Esteban Llorente	Las Praderas	5	1.865	Cereal	0,1170
216	Pedro Somolinos Esteban	Las Praderas	5	1.866	Cereal	0,1060
217	Luciano Llorente Alcorlo	Las Praderas	5	1.867	Cereal	0,0350
218	Tomás Vacas Llorente	Las Praderas	5	1.868	Cereal	0,0450
219	Mariano Esteban Felipe	Las Praderas	5	1.870	Cereal y muro piedra	0,0350
220	Acisclo Llorente Marcos	Las Praderas	5	1.874	Cereal	0,1070
221	Fabián Gómez Méndez	Las Praderas	5	1.859	Cereal	0,0740
222	Bonifacio Alonso Gil	Las Praderas	5	1.862	Cereal y muro piedra	0,1170
223	Gregorio Felipe Sanz	Las Praderas	5	1.870	Cereal y muro piedra	0,1060
224	Doroteo Felipe Vacas	Las Praderas	5	1.873	Cereal s. 3.ª y muro piedra	0,0730
225	José Esteban Llorente	Las Praderas	5	1.875	Cereal	0,0800
226	Hilaria Ujados Masa	Las Praderas	5	1.875	Cereal	0,0800
227	Juan Sanz Gil	Las Praderas	5	1.876	Cereal y muro piedra	0,1590
228	Félix Alcorlo Alcorlo	Las Praderas	5	1.744	Cereal y muro piedra	0,1060
229	Pedro Vacas Llorente	Las Praderas	5	1.782	Cereal	0,0950
230	Jesús Esteban Llorente (menor)	Las Praderas	5	1.763	Cereal y muro piedra	0,0740
231	Francisco Alonso Felipe	Las Praderas	5	1.784	Cereal y muro piedra	0,0740
232	Luciano Llorente Alcorlo	Las Praderas	5	1.765	Cereal y muro piedra	0,0740
233	María Alcorlo Esteban	Las Praderas	5	1.786	Cereal y muro piedra	0,0740
234	Balbina Vacas Vacas	Las Praderas	5	1.767	Cereal y muro piedra	0,1060
235	José Esteban Llorente	Las Praderas	5	1.768	Cereal y muro piedra	0,1060
236	Acisclo Llorente Marcos	Las Praderas	5	1.769	Cereal y muro piedra	0,1170
237	Guillermo Alonso Felipe	Las Praderas	5	1.770	Cereal y muro piedra	0,1170
238	Balbina Vacas Vacas	Las Praderas	5	1.771	Cereal y muro piedra	0,1710
239	Andrés Ayllón Alcorlo	Las Praderas	5	1.772	Cereal y muro piedra	0,0750
240	Pedro Somolinos Gil	Las Praderas	5	1.773	Cereal y muro piedra	0,1170
241	Juan Sanz Gil	Las Praderas	5	1.872	Cereal s. 3.ª y muro piedra	0,0800
242	María Alcorlo Esteban	Las Praderas	5	1.871	Cereal s. 3.ª y muro piedra	0,0600
243	Florencia Sanz Gil	Las Praderas	5	1.861	Cereal s. 3.ª y muro piedra	0,1060
244	Jesús Esteban Llorente (menor)	Las Praderas	5	1.777	Cereal s. 3.ª y muro piedra	0,1060
245	Acisclo Llorente Marcos	Las Praderas	5	1.775	Cereal s. 3.ª y muro piedra	0,0850
246	Acisclo Llorente Marcos	Las Praderas	5	1.860	Cereal s. 3.ª y muro piedra	0,1060
247	Ambrosio Vacas Llorente	Las Praderas	5	1.851	Cereal s. 3.ª y muro piedra	0,0950
248	Luisa Sanz Atienza	Las Praderas	5	1.850	Cereal s. 3.ª y muro piedra	0,0950
249	Anacleto Sanz Esteban	Las Praderas	5	1.847	Cereal s. 3.ª y muro piedra	0,0950
250	Alfonso Illana Cerrada	Las Praderas	5	1.776	Cereal s. 3.ª y muro piedra	0,0850
251	Celedonio Gismera Llorente	Las Praderas	5	1.777	Cereal s. 3.ª y muro piedra	0,1060
252	Apolinar Sanz del Amo	El Pie	5	1.779	Cereal s. 3.ª y muro piedra	0,1490
253	Estanislao Felipe Sanz	Las Praderas	5	1.778	Cereal s. 3.ª y muro piedra	0,1280
254	José Esteban Llorente	El Pie	5	1.780	Cereal s. 3.ª y muro piedra	0,1060
255	Ayuntamiento	El Pie y otros	5	2.004	Erial	36,0950
256	Ayuntamiento	El Pie y otros	5	2.004	Monte bajo	4,4240

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Universidades

#### BARCELONA

##### Facultad de Medicina

«Habiendo sufrido extravío (por parte del interesado) el título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don José Francisco Quadrado Quintana, expedido por la Superioridad con fecha 17 de agosto de 1964, registrado al folio 220, número 900, del Registro Especial de la Sección de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencia y folio 154, número 184, del libro correspondiente de la Universidad de Barcelona, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento a lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden del 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Barcelona, 17 de junio de 1973.—El Secretario, José Corominas Busqueta.—10.182-C.

#### MADRID

##### Secretaría General

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Universidad Complutense, del expediente para la expedición de un nuevo título de Bachiller Superior, a favor de don Antonio de Montalvo Correa, por extravío del que le fue expedido con fecha 26 de abril de 1962.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieren que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Madrid, 24 de julio de 1973.—El Secretario general.—10.212-C.

### Escuelas Universitarias del Profesorado de Educación General Básica

#### SEVILLA

Habiéndose extraviado el título de Maestro de Primera Enseñanza de don Daniel Porres Miguel, registrado en la Sección de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencia al folio 181, número 3.190, expedido en 31 de marzo de 1964, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 2 de agosto de 1938.

Sevilla a 29 de marzo de 1973.—El Director.—975-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Grupo Sindical de Colonización número 1.487 de Electrificación Rural de Binéfar. Calle Barcelona, 8. Binéfar.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a granja, situada en término municipal de Monzón, propiedad de don Jesús Ramos Lerín.

Características: Línea aérea trifásica a 25 KV. de 502 metros de longitud con origen en el apoyo número 6 de la línea que enlaza las EE. TT. «Gravera» y «Bo-

vila» y final en E. T. «Ramos», de tipo interior con transformador de 40 KV.A., 25.000/227 V. Se construirá con conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio en cadenas de suspensión y amarre y apoyos metálicos.

Presupuesto: 228.983 pesetas con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 13 de marzo de 1973.—El Delegado provincial.—803-D.

#### MADRID

### Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública, la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

—5OEL-543.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Veiañez, número 157.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Coslada y Madrid (antiguo término municipal de Canillejas). Tiene su origen en la Subestación «Coslada», cruza bajo las instalaciones de la estación de clasificación de Vicálvaro, cruce sobre la carretera de acceso a la estación de ferrocarril de O'Donnell; instalaciones de la Renfe, F. C. Estación Fuencarral-Coslada-San Fernando kilómetro 12,254 y finaliza en el polígono industrial «Las Mercedes».

c) Finalidad de la instalación: Atender la demanda de los abonados del sector y asegurar el suministro de los mismos.

d) Características principales: La línea que se proyecta tiene una longitud de 3.750 kilómetros. Tensión 15 KV. Consta de dos circuitos, enlazando con el circuito número 2 con la línea de 15 KV. Subestación Ribas-Subestación San Fernando-Subestación el Coto, que alimenta al Pol. «Las Mercedes»; consta de dos tramos, el primero subterráneo y está comprendido desde las celdas de 15 KV. de la Subestación y los apoyos de final de línea de salida de la línea de tendido aéreo. Para el tendido subterráneo se proyecta la instalación de cable aislado con papel impregnado, tipo RRV, de 240 milímetros cuadrados de aluminio 12/20 KV. Para el tendido aéreo el cable será de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección total. Para los tipos de conductores empleados en la presente línea, las capacidades de transporte máximas serán 8.150 y 8.306 KVA., respectivamente, para el conductor de 116,2 milímetros cuadrados y 240 milímetros cuadrados.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.772.878 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, Marqués de Urquijo, número 47, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 9 de julio de 1973.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—10.209-C.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Zaragoza», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Zaragoza».

Domicilio: Ciudad Universitaria, Zaragoza.

Organo. Rector: Comisario Organizador: Don Manuel Sanjuán Nájera. Jefes de División: Doña Carmen Martínez Fernández, don Pascual Marteles López, don Fernando Mercadal Mairal.

Título de la publicación: «Educación Abierta».

Lugar de aparición: Zaragoza.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 30 por 21 centímetros.

Número de páginas: 50.

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Promover y orientar la formación educativa, la orientación escolar y profesional, así como la investigación en Ciencias de la educación a todos los niveles. Informar a todos los Centros Docentes del Distrito Universitario de Zaragoza de la legislación general y específica de educación, así como de la bibliografía y material didáctico más actuales. Comprenderá los temas de: Artículos y documentos nacionales y extranjeros encaminados a la renovación educativa, experiencias pedagógicas de interés, información de cursos para profesores, bibliografía y otras actividades educativas.

Director: Don Manuel Sanjuán Nájera (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 11 de julio de 1973.—El Director general de Prensa.—2.983-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Cámara Oficial de Comercio e Industria de Lérida, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Cámara Oficial de Comercio e Industria de Lérida.

Domicilio: Calle Anselmo Clavé, número 2, Lérida.

Mesa de la Cámara: Presidente: don Julián Corriá Mangrané.—Vicepresidentes primero: don José Trepal Andréu.—Vicepresidente segundo: don Javier Puig Andréu.—Secretario general: don Francisco Mercadé Pontí.—Tesorero: don Francisco Perera Farré.—Contador: don José María Monfá Montagut.—Suplente Tesorero: don José Esterrri Vasco.—Suplente Contador: don Juan Domenech Vergés.

Título de la publicación: «Coyuntura Económica».

Lugar de aparición: Lérida.  
Periodicidad: Mensual.  
Formato: Holandesa.  
Número de páginas: Veintiséis.  
Distribución: Gratuita.  
Ejemplares de tirada: Seiscientos cincuenta.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar a conocer la evolución coyuntural de la economía nacional por meses, con el fin de examinar las variaciones de la misma y las causas que han de influir en el devenir económico. Estos comentarios se acompañan con una información estadística que complementa la parte literal. Comprenderá los temas de índole económica referidos a las variaciones de producción, precios, dinero, crédito y sector exterior.

Director: Don Francisco Mercadé Pontí (publicación eximida de Director Periodista).

Título de la publicación: «Coyuntura Comercial».

Lugar de aparición: Lérida.  
Periodicidad: Mensual.  
Formato: Holandesa.

#### JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

##### BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial («Empresa Nacional de Celulosas»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa, e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» 348.340 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.739.001 al 2.087.340, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y han sido emitidas y puestas en circulación por la «Empresa Nacional de Celulosas, S. A.», mediante escritura pública de 25 de marzo de 1972.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 13 de julio de 1973.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua. 10.266-C.

Admisión de valores a la cotización oficial («La Papelera Española»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Bolsa y cotización oficial en esta Bolsa ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa, e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» 28.200 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 2.452.791 al 2.480.990, que tienen los mismos derechos políticos que las de numeración anterior y disfrutarán del dividendo que reparta la Sociedad por los beneficios que obtenga a partir del día 29 de enero de 1973, títulos que han sido emi-

Número de páginas: Veintiséis.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: Novecientos cincuenta.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Analizar la evolución del sector comercio de la provincia por meses. Dar a conocer los cambios que se operan en el comercio de la misma. Comprenderá los temas de: Comentario general para pasar a un análisis concreto de los sectores alimentación, textil, piel y calzado, papel y artes gráficas, madera y muebles, material de construcción químico y metalúrgico. Se complementa esta exposición con una información estadística.

Director: Don Francisco Mercadé Pontí (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 13 de julio de 1973.—El Director general, P. D.—2.964-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Situación. Boletín de Coyuntura Económica», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinarse en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del

tidos y puestos en circulación por la «La Papelera Española, S. A.», mediante escritura pública de 2 de abril de 1973.

Bilbao, 20 de julio de 1973.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.—10.265-C.

#### BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

##### Ampliación de capital

El Consejo de Administración de este Banco, haciendo uso de las facultades conferidas por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 25 de abril de este año, y previa autorización del Ministerio de Hacienda, ha acordado aumentar el capital social en 254,0 millones de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 508.000 acciones nuevas, de 500 pesetas nominales cada una, números 2.032.001 al 2.540.000, que se ofrecen en suscripción preferente a los actuales accionistas, al tipo del 300 por 100, o sea con una prima de emisión del 200 por ciento, en la proporción de una acción nueva por cada cuatro antiguas que posean, con un desembolso inicial del 50 por 100 de su valor nominal y de la prima de emisión, que supone 750 pesetas por acción.

El plazo para el ejercicio del derecho preferente de suscripción de las nuevas acciones es del 15 de agosto al 15 de septiembre.

Los señores accionistas que tengan depositadas sus acciones en una Entidad bancaria pasarán sus instrucciones a través de la misma.

Aquellos que conserven en su poder los títulos deberán dirigirse, en unión de los extractos acreditativos de la propiedad de sus acciones, a las oficinas de este Banco en Madrid, Bilbao, Barcelona y San Sebastián, o si lo prefieren a cualquiera de las del Banco de Vizcaya, para el estampillado de los mismos.

Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas, con el número 1.631. Sección Personas Jurídicas, tomo 22.

Domicilio: Calle Gran Vía, número 12. Bilbao.

Título de la publicación: «Situación. Boletín de Coyuntura Económica».

Lugar de aparición: Bilbao.  
Periodicidad: Mensual (excepto agosto).

Formato: 24 por 17 centímetros.  
Número de páginas: 32 más cubiertas.  
Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 40.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Tener informados a los clientes del Banco de Bilbao sobre la situación y coyuntura económica, así como ilustrarles sobre asuntos económicos y monetarios de relevancia tanto de ámbito nacional como internacional. Comprenderá los temas de: Información económica sobre producción industrial, producción agrícola, sector exterior, Moneda y Banca y demás temas de índole económica que se consideren de interés.

Director: Don Ramón María Delgado Robador (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 13 de julio de 1973.—El Director general de Prensa.—2.963-D.

Los que no deseen ejercitar total o parcialmente su derecho preferente de suscripción podrán proveerse del documento acreditativo de tal derecho, el cual podrá ser negociable en Bolsa.

Las nuevas acciones que se emitan gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación y disfrutarán de los beneficios sociales, en proporción a su desembolso, a partir del 16 de septiembre de 1973.

Transcurrido el día señalado para el cierre de la suscripción, el documento acreditativo de derechos quedará sin valor ni efecto alguno.

Madrid, 31 de julio de 1973.—El Secretario general, Jaime Basanta de la Peña. 2.770-10.

#### BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL

##### (BANKINTER)

Bonos de Caja, emisión 28 de febrero de 1970

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de este Banco de la emisión febrero de 1970 que a partir del día 28 de agosto próximo se procederá al pago del cupón número 7 a razón de 32,50 pesetas líquidas por cupón.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas y en todas las del Banco de Santander.

Madrid, 30 de julio de 1973.—El Subdirector-Secretario general.—10.274-C.

#### LABORATORIOS LEPETIT, S. A.

##### Reducción del capital social

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia el acuerdo de reducción del capital social de esta Compañía en la cifra de 10.500.000 pesetas, como consecuencia de la recogida y amortización de la totalidad de las acciones pre-

ferentes en circulación, de acuerdo con lo estatutariamente previsto.

Madrid, 30 de julio de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.377-C. 2.º 4-8-1973

**ENGMANN IBERICA, S. A.**

*Convocatoria*

Se convoca a los señores accionistas de «Engmann Ibérica, S. A.», a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Enmedio, número 20, 9.º, de Castellón de la Plana, el día 3 de septiembre de 1973, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 6 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, y que se ajustarán al siguiente orden del día:

1.º Escrituración de los desembolsos de capital efectuados y medidas a adoptar respecto a accionistas morosos.

2.º Aumento del capital de 1.900.000 pesetas a 6.000.000 de pesetas.

3.º Cese como Consejero de don Luciano Gobbi-Benelli y nombramiento de nuevo Consejero.

4.º Consiguiente modificación, en lo que resulten afectados por la anterior, de los Estatutos sociales.

Castellón de la Plana, 24 de julio de 1973.

5.º Ruegos y preguntas.

El Presidente del Consejo de Administración.—3.018-D.

**DOW-UNQUINESA, S. A.**

*Amortización de obligaciones emisión 1953*

Se pone en conocimiento de nuestros obligacionistas que de conformidad con la escritura de obligaciones autorizada el 10 de febrero de 1953, se reembolsarán a partir del 1 de julio de los corrientes los importes de las obligaciones que corresponden amortizarse según el presente sorteo efectuado ante Notario, cuyos números, todos inclusive, se expresan a continuación:

7.301/7.755	76.501/76.530
51.911/52.078	76.541/76.580
64.651/64.700	76.591/76.830

Estos reembolsos serán hechos efectivos a través del Banco de Vizcaya, Español de Crédito y Central y sus sucursales respectivas.

Bilbao, 11 de julio de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Zumárraga Larrea.—2.949-D.

**DOW-UNQUINESA, S. A.**

*Amortización de obligaciones emisión 1963*

Se pone en conocimiento de nuestros obligacionistas que de conformidad con la escritura de obligaciones autorizada el 30 de julio de 1963 se reembolsarán a partir del 1 de julio de los corrientes los importes de las obligaciones que corresponden amortizarse según el presente sorteo efectuado ante Notario, cuyos números, todos inclusive, se expresan a continuación:

7.869/8.368	40.501/41.000
10.201/10.700	43.271/43.770
18.901/19.300	44.901/45.400
19.801/19.900	60.201/60.296
24.601/25.100	70.501/70.900
25.701/26.200	71.401/71.500
30.501/31.000	76.601/77.100
32.201/32.500	81.101/81.300
33.001/33.200	82.301/82.400
37.301/37.400	82.901/83.900
37.901/38.300	86.078/86.577

Estos reembolsos serán hechos efectivos a través del Banco de Vizcaya, Español

de Crédito y Central y sus sucursales respectivas.

Bilbao, 11 de julio de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Zumárraga Larrea.—2.950-D.

**LA LACTARIA ESPAÑOLA, S. A.**

(Empresa ejemplar y modelo)

*Junta general ordinaria*

«La Lactaria Española, S. A.», de conformidad con lo previsto en la Ley sobre el Régimen de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos de la Sociedad, convoca a los señores accionistas de la misma para la celebración de la Junta general or-

dinaria, el día 17 de septiembre de 1973, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediese, el día 18, a la misma hora, en el domicilio social, calle Llull, número 275, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de marzo de 1973.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Nombramiento de Interventores para aprobación de acta.

4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 27 de julio de 1973.—3.023-D.

**BANCO POPULAR ESPAÑOL \***

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 22) y 26 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 27), a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones activas que se formalicen a partir del 27 de julio de este año, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

Clase de operación	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
<i>Operaciones formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:</i>		
Descuentos comerciales .....	6,90	7,00
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro .....	6,90	7,00
Créditos personales en póliza .....	7,40	7,50
Descuentos financieros .....	7,40	7,50
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras .....	7,40	7,50
Créditos con garantía de mercancías .....	7,40	7,50
Créditos con garantía de obligaciones del Tesoro .....	7,40	7,50
Créditos con garantía de Deuda Amortizable y Perpetua .....	7,40	7,50
Créditos con garantía de otros valores del Estado .....	7,40	7,50
Créditos con garantía de valores industriales .....	7,40	7,50
Préstamos con garantía personal o con garantía real .....	7,40	7,50
<i>Operaciones formalizadas por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:</i>		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase .....	7,90	8,00
<i>Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años:</i>		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones) .....	10,50	11,00

Madrid, 4 de agosto de 1973.—10.417-C.

**BANCA NAZIONALE DEL LAVORO**

ROMA

Sucursal de Madrid

	Porcentaje	
	Preferencial	Máximo
<i>Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:</i>		
Descuento comercial (*) .....	6,75	7,00
Las demás operaciones .....	7,25	7,50
<i>Operaciones a plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:</i>		
Para toda clase de operaciones .....	7,75	8,00
<i>Operaciones a más de tres años (comisiones incluidas).</i>	10,00	10,50

(\*) Sin deducción en el plazo del efecto.

Madrid, 27 de julio de 1973.—10.259-C.

**HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.**

*Amortización de obligaciones*

Ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, don Rogelio del Valle González, y en presencia del Comisario de Obligacionistas de las emisiones 1954 y 1963, se ha efectuado, con las formalidades de la Ley, el sorteo de las obligaciones que, con arreglo al cuadro de amortización, corresponde amortizar en el presente año. El resultado fué el siguiente:

Emisión 1954:

3.301 al 3.380	80
3.391 al 3.400	10
17.201 al 17.240	40
17.251 al 17.300	50
24.601 al 24.700	100
36.801 al 36.900	100
37.901 al 37.972	72

Total amortizadas ..... 452

Emisión 1963:

1 al 100	100
2.501 al 2.600	100
6.201 al 6.300	100
7.701 al 7.800	100
9.201 al 9.300	100
10.091 al 10.100	10
11.101 al 11.200	100
12.001 al 12.100	100
19.401 al 19.450	50
19.501 al 19.600	100
22.501 al 22.600	100
23.201 al 23.300	100
23.301 al 23.400	100
26.101 al 26.200	100
26.901 al 27.000	100
27.201 al 27.300	100
27.501 al 27.600	100
32.801 al 32.900	100
33.801 al 33.900	100
34.301 al 34.354	54
35.764 al 35.800	37
37.801 al 37.900	100
38.001 al 38.100	100
39.441 al 39.500	60
41.201 al 41.300	100
45.901 al 46.000	100
46.501 al 46.600	100
48.80 al 48.900	100
53.026 al 53.100	75
53.901 al 54.000	100
57.901 al 58.000	100
64.701 al 64.800	100
66.201 al 66.300	100
66.501 al 66.600	100
68.901 al 69.000	100
69.401 al 69.500	100
72.101 al 72.200	100
73.201 al 73.238	38
73.834 al 73.900	67
78.101 al 78.200	100
79.701 al 79.800	100
79.901 al 80.000	100
81.701 al 81.800	100
84.001 al 84.100	100
84.801 al 84.900	100
85.401 al 85.500	100
85.801 al 85.900	100
86.901 al 87.000	100
87.301 al 87.400	100
88.501 al 88.600	100
89.101 al 89.200	100
92.001 al 92.100	100
94.501 al 94.600	100
94.801 al 94.900	100
96.192 al 96.200	9
97.501 al 97.600	100
98.701 al 98.737	37
98.758 al 98.800	43
100.801 al 100.900	100
100.901 al 101.000	100
102.001 al 102.100	100
107.601 al 107.700	100
107.801 al 107.900	100
108.601 al 108.631	31
108.652 al 108.700	49
109.101 al 109.200	100
109.701 al 109.800	100
110.701 al 110.800	100
111.301 al 111.400	100

111.601 al 111.700	100
111.839 al 112.000	62
112.801 al 112.866	66
112.892 al 112.900	9
113.001 al 113.100	100
113.101 al 113.200	100
113.201 al 113.300	100
114.801 al 114.700	100
115.701 al 115.800	100
116.301 al 116.400	100
117.101 al 117.200	100
121.601 al 121.700	100
121.701 al 121.800	100
122.201 al 122.300	100
123.001 al 123.100	100
123.501 al 123.600	100
123.601 al 123.700	100
126.501 al 126.600	100
127.401 al 127.500	100
127.601 al 127.700	100
129.001 al 129.100	100
129.701 al 129.800	100
132.301 al 132.400	100
135.601 al 135.700	100
138.801 al 138.700	100
142.401 al 142.500	100
144.001 al 144.098	98
146.501 al 146.600	100
147.801 al 147.900	100
149.701 al 149.800	100

Total amortizadas ..... 8.970

La amortización será previa a la presentación de los títulos correspondientes, que llevarán adheridos los cupones números 39, los de la emisión 1954, y 21, los de 1963.

El reembolso se efectuará a través de las oficinas en Madrid de los siguientes Bancos: Central Español de Crédito, Santander, Hispano Americano, Rural y Mediterráneo, Ibérico y Atlántico.

Madrid, 28 de julio de 1973.—El Consejo de Administración.—10.261-C.

**FILMCOM S. A.**

(En liquidación)

En virtud de lo acordado en Junta general universal de accionistas celebrada en 7 de junio de 1973, se pone en general conocimiento para cumplimiento de los artículos 185 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas los acuerdos tomados por unanimidad en dicha Junta:

1.º Aprobar el balance que se transcribe y presentado por el liquidador, don Luis Garrido:

«Balance definitivo.—Activo: Caja, pesetas 5.740.64. Resultado ejercicios, pesetas 994.259.36. Total 1.000.000 de pesetas. Pasivo: Capital, 1.000.000 de pesetas.—Barcelona, 10 de mayo de 1973.—El liquidador, Luis Garrido.»

2.º Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y en un periódico de gran circulación en la plaza los resultados de la liquidación y balance final.

El balance transcrito podrá ser impugnado de conformidad con los artículos 67, 69, 69 y 70 de la Ley.

Barcelona, 9 de junio de 1973.—El liquidador, Luis Garrido.—10.421-C.

**MERCABARNA**

«Mercados Centrales de Abastecimientos de Barcelona. S. A.»

Matadero y Mercado Central de Carnes. Obra civil

Se convoca concurso-subasta a la baja para la adjudicación de las obras de construcción del conjunto de edificios que componen el complejo de Matadero y Mercado Central de Carnes (Establación, Matadero propiamente dicho, Frigoríficos, Sala de Venta de Carnes y Edificios anejos), a construir en la Unidad Alimentaria de Barcelona.

La documentación del concurso podrán recogerla los interesados previo abono de

los gastos de edición a partir de la publicación del presente anuncio en el domicilio social de MERCABARNA, Centro Directivo, planta 5.ª, Zona Franca, Sector C, Barcelona-4.

El plazo de presentación de ofertas finalizará a las doce horas del día 4 de septiembre de 1973.

El acto de apertura de pliegos de los dos sobres «Documentación General» y «Oferta Económica» se celebrará a las trece horas del día 4 de septiembre de 1973.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Barcelona, 27 de julio de 1973.—El Director Gerente.—2.734-5.

**COMPANIA OCCIDENTAL DE CAPITALIZACION, S. A.**

En el sorteo celebrado el día 26 de julio, realizado ante el Notario de esta capital don Manuel de la Cámara Alvarez, han resultado premiados los títulos, cuyas combinaciones de letras son las siguientes:

Primera, QXQ; segunda, VES; tercera, ILL; cuarta, MYL; quinta, WYC; sexta, VDM; séptima, HEL; octava, PFY.

Madrid, 30 de julio de 1973.—10.250-C.

**VIAJES AYMAR, S. A.**

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 547 al 565 del Código de Comercio, se hace público para general conocimiento que han sufrido extravío 85 acciones al portador de la Entidad mercantil «Viajes Aymar, S. A.», por un valor nominal de 1.000 pesetas cada una, siendo los números 581 al 665, ambos inclusive.

Lo que se hace saber a los efectos de que sean emitidos los correspondientes duplicados de las mismas.

Torremolinos, 21 de julio de 1973.—2.736-8.

**GRANDES ALMACENES CASTRESANA, SOCIEDAD ANONIMA**

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a todos los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Arca, 7, Vitoria), el día 30 de agosto del presente año, a las veinte horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria.

Orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1972-73.

2.º Distribución de resultados.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1973-74.

4.º Ruegos y preguntas.

Vitoria, 13 de julio de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilia Castresana Peaña.—10.240-C.

**LEON Y COS, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social, en Dos Hermanas, Nuestra Señora del Carmen, número 1, respectivamente, el día 5 de octubre próximo, a las once y doce horas de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso al siguiente día, a las mismas horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 1972-1973.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio social.

#### Junta general extraordinaria

1.º Quinta y última incorporación parcial del saldo de la Cuenta de Regularización Ley 78/1981, de 23 de diciembre, al capital social.

2.º Ampliación del capital social como consecuencia de dicha incorporación parcial.

3.º Modificación de los artículos 5.º y 38 de los Estatutos sociales.

Dos Hermanas, 23 de julio de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Borrero Hortal.—2.737-8.

#### AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.

MADRID

Lagasca, número 84

Resultado del sorteo celebrado el día 31 de julio último.

Símbolos premiados:

J. F. R. E. T. P. D. N. P. A. N. O.  
K. C. H. R. C. H. R. V. O. B. G. S. O. U.

Números premiados de la modalidad «Previsión Triangular Revalorizable»:

Sorteo ordinario: 0331, 6945.  
Reservas al 31 de diciembre de 1972: 881.493.246 pesetas.

Madrid, 31 de julio de 1973.—10.293-C.

#### NOPRAC, S. A.

Por acuerdo de la Junta de accionistas celebrada el día 17 de julio de 1973, su domicilio social de la calle de Treviana, número 2, de Madrid, se traslada a la calle de Tusset, número 14, en Barcelona, lo que pone en general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, 26 de julio de 1973.—10.290-C.

#### EXPO JUVENTUD, S. A.

##### Junta general extraordinaria

A petición de accionistas que representen el 25 por 100 del capital desembolsado, se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar el día 27 de agosto próximo, en las oficinas de la Entidad (calle de Infantas, número 21, oficina 15), a las veinte horas, en primera convocatoria, o

el 28 del mismo mes, y a la misma hora, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Actualización del capital, como consecuencia de los desembolsos reales llevados a cabo, hasta el momento actual, por el accionariado.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por los señores socios constituyentes de la Entidad y por los Vocales del Consejo de Administración.

3.º Modificación de los Estatutos sociales.

4.º Cambio de nombre de la Sociedad.

Madrid, 28 de julio de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.278-C.

A. P. V. P. A. S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria C. A., se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos del edificio «Humiaga» el día 15 de agosto, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el día 16, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.

2. Aprobación reformas de Estatutos.

3. Ampliación del capital.

4. Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de julio de 1973.—El Secretario general, José Luis Cárdenas Armas.—2.789-8.

#### AZULEJERA GRANADINA, S. A.

##### Convocatoria

El Consejo de Administración de «Azulejera Granadina, S. A.», convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de dicha Entidad, sito en Granada, carretera de Viznar, sin número, el día 23 de agosto actual, a las siete treinta de la tarde, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 29 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos que pasan a componer el orden del día:

1.º Resolver sobre la actitud a adoptar por la Sociedad en el procedimiento entablado contra la misma, impugnando los acuerdos de la Junta general ordinaria última por el accionista don Carlos Calvo Valverde.

2.º Ruegos y preguntas.

Granada, 1 de agosto de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.054-D.

#### MATADEROS INDUSTRIALES SOLER, S. A.

(MISSA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (carretera de Barcelona, número, 144, Palau Sacosta, de Gerona), en primera convocatoria, el día 25 de agosto de 1973, a las diecisiete horas, y si procediera, en segunda convocatoria, el día 27 de agosto a la misma hora, para tratar sobre el siguiente orden del día:

Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y ganancias, y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio de 1972-1973.

Gerona a 30 de julio de 1973.—Por el Consejo de Administración, María Soler, Presidente.—10.412-C.

#### CENTRAL DE AHORROS, S. A.

Sorteo de julio. Títulos premiados:

Q-346	Y-814	S-204	F-722	N-415
C-880	CH-315	A-811	N-916	F-148

Madrid, 31 de julio de 1973.—10.287-C.

#### CLUB LANZAROTE, S. A.

##### Convocatoria a Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas de la indicada Sociedad para que concurran a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 7 de septiembre próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social de la Sociedad (plaza de Nuestra Señora de los Remedios, número catorce, Yaiza, Lanzarote), para tratar de los siguientes asuntos:

1. Aumento del capital social.

2. Ratificación, si procede, de los nombramientos y cargos actuales de los miembros del Consejo de Administración o renovación de los mismos, según lo que en este extremo se acuerda por la Junta, y nombramiento, si procede, de dos nuevos consejeros, y de dos suplentes, alcanzando de este modo el número máximo de miembros del Consejo de Administración previsto por los Estatutos sociales.

Yaiza, Lanzarote, 20 de julio de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Trygve Brudevold.—10.263-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfa.: 257 07 05  
257 94 07

MADRID-10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 5,00 ptas.  
Atrasado ..... 6,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).